



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2022

RES.H.N° 0608/22

Expte. No. 19.405/10

VISTO:

La Resolución N° SO-202-2022, por la cual se tiene por aprobada por promoción, el Módulo "Taller de Tesis", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada resolución, emitida por la Dirección de dicha Sede, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

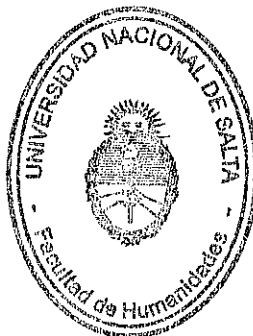
**LA DECANA DE LA FACULTA DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se da por aprobada por promoción el módulo que se detalla, y que corresponde a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Proyecto de Articulación), que se dicta en Sede Regional Orán:

RESOLUCIÓN N°	EXPEDIENTE N°	ASIGNATURA
SO-202/2022	SO-19.405/10	TALLER DE TESIS

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Sede Regional Orán, Departamento de Alumnos de la citada Sede, Dirección de Control Curricular y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa